

MENDOZA, 06 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 1828/2022, en las que se tramita la selección de DOS (2) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos doble diploma de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la misma se inscribió una sola postulante señorita Marianela AMODEO, quien no cumple con el requisito de tener aprobadas las asignaturas necesarias para participar del mencionado convenio, por lo que la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes determina declarar DESIERTA la convocatoria.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera Ingeniería Industrial, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente entre ambas instituciones.

Lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de abril del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio doble diploma, propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, según el siguiente detalle:

01- DESIERTO

02- DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 158/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERBETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA